

**DIRECTIVA DE DETALLE PARA
NORMAR EL PROCESO DE
SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
DEL PERSONAL NAVAL EN TEMAS DE
CONTROL INTERNO**

IPECAMAR N°03 - 19

2.6 Seguimiento

La Inspectoría General de la Marina, a través de los diferentes niveles del Sistema de Inspectoría, efectuará el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones de la presente Directiva.

III. METAS.

Contar con Personal Superior, Subalterno, Civil y Marinería sensibilizados y capacitados en temas de Control Interno, comprometidos con la implementación del SCI en la Marina de Guerra del Perú.

IV. CRONOGRAMA DE TRABAJO.

Los Comandos de las Unidades y Dependencias darán cumplimiento al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUALES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Charlas del curso básico de Control Interno	X			X			X			X		
Lectura del Código de Ética de las Fuerzas Armadas		X			X			X			X	
Lectura del Manual de Ética -Profesional del Personal Militar.			X			X			X			X
Evaluación anual de todo el personal en el nivel básico. -					X							
Difusión de Materiales Informativos entregados por la Dirección de Información de la Marina. (*)												

(*) Cada vez que se reciba el material

APENDICES

- "I" Curso de Nivel Básico sobre Control Interno
- "II" Curso de Nivel Intermedio sobre Control Interno
- "III" Curso de Nivel Avanzado sobre Control Interno

